

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MINERA ROMANTOR S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014

En cumplimiento de los Estatutos de la Compañía, en calidad de Comisario de la COMPAÑÍA MINERA ROMANTOR S.A., tengo a bien presentar a ustedes, el Informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2014, acorde a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

1.- Minera Romantor S.A. es una empresa dedicada a la Explotación y extracción y comercialización de oro empresa que si bien aun no ha tenido actividad económica se mantiene al día con lo reglamentado por el SRI por la Intendencia de Compañías y todos los organismos que rigen las actividades económicas en el Ecuador, por lo tanto es una empresa en marcha; nota aclaratoria en relación a al postulado básico de la NIIF 1 (A-2)

- 1.1. Al revisar y analizar los documentos que rigen a la Compañía en el aspecto Administrativo como el Aspecto Financiero, se determinó que sus Ejecutivos dan fiel cumplimiento a los dispuesto en los Estatutos Normas y Disposiciones Legales tanto de la Ley de Compañías como de la Ley Orgánica de Régimen Tributario y su Reglamento de Aplicación, por consiguiente en mi opinión, la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente.
- 1.2. La colaboración presentada por la Administración fue oportuna y aceptable. Brindando el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realizará la Compañía normalmente sus actividades, esto es Calle Colon S/N entre Eloy Alfaro y Manuel Estomba de la ciudad de Machala.
- 1.3. Con relación a los libros societarios de la Compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y de Accionistas, estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías. Los registros contables de la Compañía se realizaron únicamente la constitución, debido a que no se ha realizado ninguna actividad en este periodo.
- 1.4. La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros de

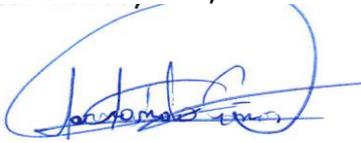
acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES así como del diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales a causa de fraudes o errores.

OPINIO SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo administrativo eficiente de sus recursos, que próximamente se traducirán en cantidades puesto que la empresa posiblemente arranque con sus actividades normales en el año 2015.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía MINERA ROMANTOR S.A, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Fernando Cañar Ramón
RUC No. 0704741941001
C.P.A.
COMISARIO